



DEPTO. PERSONAS JURÍDICAS
F. 27314-09 P.V./CAM/MEC 12.10.2010



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIPI.		

REFRENDACION

REF. POR \$
IMPUTAC.
ANOT. POR \$
IMPUTAC.
DEDUC. DTO.

ATA

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO SUPREMO Nº 821

SANTIAGO, 19 OCT. 2010

Hoy se decretó lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en los artículos 545 y siguientes del Libro Primero, Título XXXIII, del Código Civil; el Decreto Supremo de Justicia Nº 110, de 1979, Reglamento sobre Concesión de Personalidad Jurídica a Corporaciones y Fundaciones, publicado en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1979, modificado por Decreto Supremo de Justicia Nº 679, de 2003, publicado en el Diario Oficial de 13 de febrero de 2004; en el D.F.L. Nº 1 / 19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, publicado en el Diario Oficial de 8 de noviembre de 2005; en el Decreto Supremo de Justicia Nº 924, de 1981, publicado en el Diario Oficial de 5 de agosto de 1981, y sus modificaciones, sobre materias que serán suscritas por las autoridades que se indican con la fórmula "Por Orden del Presidente de la República"; en Resolución de la Contraloría General de la República Nº 1.600, de 2008, publicada en el Diario Oficial de 6 de noviembre de 2008; y lo informado por el Consejo de Defensa del Estado,

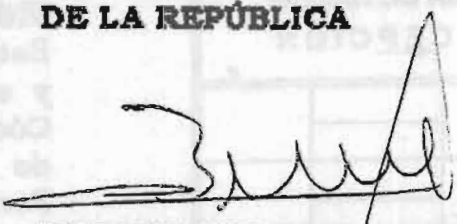
DECRETO:

1.- Concédese personalidad jurídica a la entidad denominada "**CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS**", la que también podrá denominarse "**CORPORACIÓN AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS**" o "**CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS**", con domicilio en la Provincia de Valdivia, Décimo Cuarta Región de Los Ríos.

2.- Apruébanse los estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad, en los términos que dan testimonio las escrituras públicas de fechas 4 de diciembre de 2009, 29 de abril, 13 julio y 1 de septiembre, todas de 2010, otorgadas ante la Notario Público de Valdivia doña María Inés Morales Guarda.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA**


FELIPE BULNES SERRANO
Ministro de Justicia

Lo que transcribo para su conocimiento
Le saluda atentamente




PATRICIA PÉREZ GOLDBERG
Subsecretaria de Justicia

DOCUMENTO TRANSCRITO
CONFORME A SU ORIGINAL

DISTRIBUCION:

- Contraloría
- Diario Oficial
- 07
- CDE
- Seremi XIV
- Doña Paola Hermosilla Bucarey
- O Higgins N°543, Piso 3
- Valdivia



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN JURÍDICA

FBD

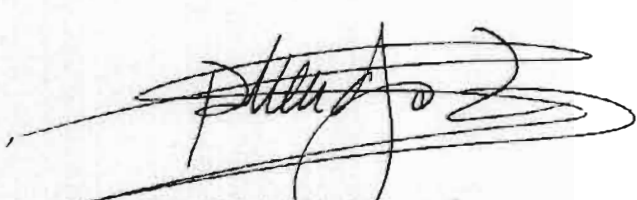
CURSA CON ALCANCE DECRETO
N° 821, DE 2010, DEL MINISTERIO DE
JUSTICIA.

SANTIAGO, 19 NOV 10 *69464

Esta Entidad de Control ha dado curso al documento del rubro, mediante el cual se concede personalidad jurídica a la entidad denominada "Corporación Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Los Ríos" por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que entiende que el objeto de la corporación que se constituye no la autoriza para desarrollar actividades empresariales o concurrir a la formación de otras personas jurídicas que por sí o por terceros desarrollen dichas actividades. (Aplica dictamen N° 46.459, de 2009).

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,


RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

AL SEÑOR
MINISTRO DE JUSTICIA
PRESENTE

RTE
ANTECED

29/11/10.